Boletín de prensa 20/2020

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

CDHCM RESPALDA LAS ACCIONES PARA ERRADICAR LAS DESIGUALDADES CON LAS QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIENCIA

El rol de las niñas y mujeres en la ciencia cumple con un papel importante en cada etapa de producción del conocimiento que a lo largo de los años ha sido opacado y limitado. Y es en este contexto que desde el 22 de diciembre de 2015 se proclama el 11 de febrero de cada año como "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia".

Dicha resolución representa una medida importante para el cumplimiento de los objetivos 5 y 10 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, correspondientes a la igualdad de género y a la reducción de la desigualdad, respectivamente.

El acto de proclamación de este día identifica y distingue inequidades ciertas en el área de la ciencia y la tecnología que viven las mujeres y niñas en contraposición de las situaciones que viven los hombres y niños.

Esta inequidad se debe a varios factores, uno de ellos es la falta de representación, la cual crea brechas que parecen irreconciliables y que limitan el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y

niñas del mundo. Derechos como el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México en su Artículo 8 apartado C.

Dicho derecho cuenta con una dimensión social y una dimensión personal que se conjugan para consolidar objetivos como: el disfrute de los beneficios de la ciencia y tecnología, así como la elevación del bienestar de la población al reducir desigualdades tangibles en el acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

De acuerdo con el Programa de Gobierno 2019-2024, en su apartado sobre "Ciencia, Innovación y Transparencia", existe el compromiso con las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad que residen en la Ciudad de México de acercarles mejores servicios y medidas de innovación para el ejercicio de sus derechos.

Sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) considera que lo anterior debe de ser traducido con las adecuaciones necesarias para lograr una igualdad sustantiva en las áreas de conocimiento de la ciencia y la tecnología.

La educación debe de ser libre de todo concepto estereotipado de los roles de género en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza. Situación contraria a la descrita genera violaciones a

los derechos humanos de las mujeres y niñas que residen y transitan en la Ciudad de México.

El fortalecimiento del acceso y participación en la ciencia para las mujeres y niñas es un paso adelante para lograr la igualdad de género en todos los aspectos de la vida diaria. La conmemoración de este día representa un recordatorio de que las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental en las comunidades de ciencia y tecnología y que su participación debe seguir incentivándose y fortalecerse cada vez más.

Este Organismo acompaña todas las acciones implementadas desde el Gobierno de la Ciudad de México, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, el mundo académico y sociedad civil que han sido tomadas en favor de la educación, sensibilización y promoción de la inclusión y participación libre de discriminación de las mujeres y niñas en las ciencias y tecnología. Igualmente, invita la continuación de estos esfuerzos con la meta de garantizar los derechos que consagra la Constitución de la Ciudad de México.

www.cdhcm.org.mx